



INGRESO A LA INSTITUCION



Al ingreso en la institución serás visitado por un médico. Durante la consulta dile cual es tu estado de salud: háblale de todas las enfermedades y dolores que tienes; dile si tomas algún medicamento (medicina), para qué sirve tu medicamento, por qué motivo tomas esa medicina y en qué cantidad te sirve; dile también si recientemente has sufrido algún trauma o lesión. Te propondrán de hacerte un examen de VIH (SIDA), EPATITIS, TUBERCULOSIS, puedes no hacerlo (pero es mejor si lo haces por tu seguridad). Puedes pedir información sobre como prevenir enfermedades, sobre las campañas de vacunación y los exámenes que te permitirán de saber si tienes alguna enfermedad infecciosa. Tendrás/contarás con un historial medico (registro médico) con la información sobre tu estado de salud en la cárcel.



ENFERMERIA A CENTRAL

La visita/consulta



medica se realizarán en la enfermería central del Centro Sanitario (Presidio Sanitario) abierto desde hrs. 08:00 a 22:00 todos los días. Cuando necesites una consulta con el médico comunícalo al personal sanitario durante el turno de la visita medica o insíbete a las 08:00 hrs durante “la conta delle ore 8:00”. En caso de URGENCIA habla con el responsable “Capo Posto” durante “la conta delle ore 8.00”, así podrás consultar al médico el mismo día a partir de

hrs 16:00 a 22:00, en caso contrario activarán el servicio de emergencia 118.

También puedes consultar a los médicos especialistas a continuación:

- Psiquiatra vendrá una vez a la semana.
- Especialista en Infecciones una vez al mes.
- Servicio SERT presente dos veces a la semana
- Psicólogo dos veces a la semana
- Odontólogo (Dentista) una vez a la semana en el Poliambulatorio AUSL.
- Dermatólogo, para consultarlo debes avisar con anticipación al Responsable del Presidio.

Si será necesario que realices consultas en el hospital o seas internado en hospital tu médico lo propondrá al Responsable del Presidio y éste pedirá autorización al Magistrado quien decidirá, según la disponibilidad, de enviarte a un Hospital Civil o a un Hospital Penitenciario.

En situación de toxico-dependencia el Sert programará el tratamiento que será realizado por los enfermeros en el horario de 09.00 a 10 :00.

Si te niegas a comer tienen que avisarlo al Magistrado y a la Administración.

Si quisieras ser visitado por un médico en particular que tu ya conozcas y de tu confianza lo puedes hacer, pero los gastos corren por tu cuenta. Si tu medico considera necesarios otros medicamentos o algún examen tiene que coordinarlo con el médico del Presidio.



SECCIÓN

La terapia se aplicará en presencia de los enfermeros, cuatro veces al día según la receta medica.

La visita diaria de los enfermeros comienza a las 9.

Los enfermeros no pueden aplicar ningún tipo de medicamento que no haya sido recetado por el medico.

Los signos vitales –presión arterial, frecuencia cardiaca, temperatura del cuerpo- serán controlados en el transcurso de la tarde, excepto indicación medica. Las pruebas de control de glicemia (stick glicemici) para diabéticos se realizarán de acuerdo a la orden del médico.

En las celdas esta prohibido tener medicamentos (excepto en caso de receta medica).

ISOLACION

Si estas en Isolación por motivo judicial, disciplinario o sanitario debes ser visitado/controlado por un médico todos los días.

TRABAJO



Para realizar algún trabajo es necesario que sepas primero si estas en buen estado de salud. En caso de enfermedad o accidente durante el trabajo es necesario el certificado medico para llevarlo al INPS o INAIL.

ACTIVIDAD DEPORTIVA



Para realizar actividad deportiva no agonística tienes que conseguir del médico un certificado medico de idoneidad deportiva. Para obtener este certificado lo puedes pedir a través de los módulos que encuentras en cada sección. Si por motivos de salud no eres idóneo para actividades deportivas estas autorizado para frecuentar el campo deportivo como espectador.



ALIMENTACIÓN

Si eres diabético puedes tener una alimentación específica para diabéticos y el médico debe dar la orden. Si tienes problemas cuando masticas por la falta de dientes te pueden dar alimentos y pan adecuados a tu masticación.



SERVICIOS GRATUITOS

- Visita médica
- Enfermería
- Análisis de laboratorio/clinico
- Certificado de idoneidad para trabajos.
- Medicinales disponibles en la lista de fármacos del AUSL 7
- Prótesis odontológicas dentro los parámetros de la ley.



SERVICIOS QUE TIENES QUE PAGAR

- Certificado para la jubilación
- Fotocopia del Documento de identidad.
- Médico particular.



TRANSFERIMIENTOS

El médico debe autorizar por escrito la idoneidad para tu



PARCIALMENTE LIBRES (SEMILIBERI)

Normalmente regresas a tu celda durante la noche: en caso de problemas pide que llamen al médico.

En caso de que te enfermarías es mejor que también durante el día permanezcas en la celda. Si necesitarías hacer controles o verificaciones,

comunicalo a los "Educatore" ellos te informaran de las posibilidades y/o cambios en el programa.



INFORMACION GENERAL

Al interno de la Casa Penitenciaria de Siena esta presente un Presidio Sanitario

Territorial dependiente de la Unidad Funcional Salud en Cárcel de la Hacienda Pública U.S.L. 7.

Es importante que tengas confianza con el personal sanitario del Presidio porque de ellos dependerá tu estado de salud.

El médico de la cárcel compilara, reunirá y registrara toda la información sobre tu estado de salud. Esta información es de interés para la cárcel, el Magistrado y para el Ministerio.

El médico es parte del concilio de disciplina.

En caso de que tu estado de salud no sea compatible con la detención en cárcel se avisara al Magistrado.

El Servicio Sanitario Regional se compromete a garantizar: igualdad-equidad, gratuidad, seguimiento, privacidad y tutela en la asistencia sanitaria con absoluta colaboración, se compromete también a que el Sistema Penitenciario garantice niveles adecuados de aplicación de las normas de Salud en base a los criterios de los derechos civiles y al fin de una verdadera rehabilitación durante este periodo de privación de la libertad.

Traduzione a cura degli Studenti dell'Università per Stranieri di Siena



PRESIDIO SANITARIO PENITENCIARIA DE SIENA



BOLETIN INFORMATIVO DEL SERVICIO SANITARIO PARA LOS DETENIDOS.